Plan Operativo Anual-año 1_Consejo Directivo ACMU Rapa Nui_20102026

PROGRAMAS	ACTIVIDAD	RESPONSBALE	ESTRATEGIA	APOYO MUNICIPIO-AÑO 1	APOYO BNA-AÑO 1	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Administración	A.1 Formular e implementar un plan de trabajo, que contenga financiamiento y operación anual para la gestión de las AMP.	SBAP	El Ministerio del Medio Ambiente enviará un oficio formal a los servicios involucrados, adjuntando el plan de trabajo propuesto para que cada servicio informe su estrategia específica de implementación. Posteriormente, se coordinará una reunión interinstitucional con los servicios para dialogar sobre la implementación, resolver dudas, identificar sinergias y definir compromisos concretos para el año en curso.			Lista	OF. ORD. Nº DN-00318/2026 : Remite Plan Operativo Anual. El financiemiento dependera de la disponibilidad presupuestaria de cada miembros del consejo directivo.
Administración	A.2 Definición de estructura, equipo administrativo y reglamento de funcionamiento interno de las AMPs.	SBAP	El Consejo Directivo (CD) elaborará y aprobará un reglamento interno para las Áreas Marinas Protegidas (AMP), tomando como modelo el reglamento del CLG de Juan Fernández y trabajando a través de la Secretaría Técnica del CD. Este proceso incluirá la definición de la estructura organizacional y del equipo administrativo	**Apoyo directo:**		Lista	DESIGNA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ACMU RAPA NUI. RESOLUCIÓN EXENTA N° 301/2026

			necesario para el funcionamiento de las AMP, asegurando que el reglamento contemple roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación interna.				
Administración	A.3 Contratación gestora/a de áreas protegidas para el trabajo integrado de las AMPs.	SBAP	Desde el 18 de julio de 2022, se ha contratado a la Srta. Tea Tuki en calidad de Gestora de la Área Marina Protegida (AMP) Rapa Nui, asumiendo las funciones y responsabilidades correspondientes a dicho cargo para apoyar la gestión, coordinación e implementación de las acciones definidas en el marco del plan de manejo del AMP.			Lista	GESTOR REGIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS, en el(la) DIVISIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (RAPA NUI), desde el día 01/02/2026. SBAP
Administración	A.4 Elaborar e implementar programa de capacitación y construcción de capacidades al Consejo Directivo y otros actores con relevancia directa.	SBAP	El Ministerio del Medio Ambiente levantará un diagnóstico detallado de necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades, dirigido al Consejo Directivo (CD) y a los actores clave involucrados en la gestión del Área Marina		**Apoyo directo** [1.1.1]: Fase II contempla generar un diagnóstico y análisis de brechas que apunte a generar un plan de capacitaciones, logrando al	Lista	https://drive.google.com/file/d/1kWtVnlAY2asrS6G3t3BXT4oCQleIR2hu/view

			Protegida (AMP). Este diagnóstico identificará las brechas de conocimientos, habilidades técnicas, herramientas de gestión y temas prioritarios requeridos para el cumplimiento efectivo de sus funciones. A partir de los resultados del diagnóstico, se elaborará un programa de capacitación estructurado, que incluya talleres, sesiones prácticas, materiales didácticos y acompañamiento técnico, diseñado específicamente para responder a las necesidades detectadas. La implementación del programa será coordinada por la Secretaría Técnica del CD, asegurando una adecuada calendarización, asignación de recursos y evaluación de resultados.		menos dos capacitaciones durante la fase de implementación por empezar.		
Manejo	A.5 Equipar los sitios de buceo submarino y de anclaje de embarcaciones, con sistemas de	SBAP	SERNAPESCA participará activamente en las reuniones de coordinación, junto al MMA y otros actores relevantes (turismo, municipio, delegación,			Pendiente	

	fondeo ecológicos.		KNTV, ARCH y otras instituciones), para elaborar de forma colaborativa los acuerdos de buenas prácticas en pesca, buceo, deportes náuticos y turismo, asegurando su desarrollo sustentable y la protección del medio marino.				
Manejo	A.6 Elaborar participativamente acuerdos de buenas prácticas en pesca, buceo, deportes náuticos y observación turística de manera que se desarrollen de forma sustentable y velando por la protección de la vida humana en el mar y del medio ambiente acuático.	SBAP	Se conformará una mesa técnica para consensuar lineamientos de buenas prácticas mediante talleres participativos, promoviendo actividades sustentables y seguras en el AMP.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.5 y 1.1.10]: La revisión y análisis del estado de las pesquerías considera además desarrollar estrategias de implementación, donde se podría abordar esta acción. Complementariamente podría ser priorizada como parte del Plan Comunicacional.	En proceso	Actividad iniciada por mesa de pesquería, donde se recogeran todos los antecedenes levantados por la consultora IC

Manejo	A.7 Coordinación con empresas navieras para el levantamiento información de avistamiento de mamíferos marinos y tortugas y otras (redes, contaminación).	SBAP	Conformar una mesa público-privada (AAMM/SERNAPESCA/SERNATUR) con participación de la Armada, empresas navieras, pescadores artesanales, autoridades ambientales y comunidad local, para contar con una plataforma o sistema que permita visualizar la información avistada por los sectores (público/privado)y/o comunidad.			Pendiente	
Investigación	A.8 Determinar abundancia de especies exóticas invasivas (perros, gatos, ratas, tiuque y hormiga argentina).	SBAP	Colaboradores: Mesa de Bienestar Animal; Ma´u Henua; Municipio de Isla de Pascua; Island Conservation.			Pendiente	
Investigación	A.9 Identificar zonas más sensibles para la evaluación de impactos.	SBAP	Realizar un mapeo participativo con apoyo técnico del MMA, Armada y comunidad científica para identificar áreas prioritarias y vulnerables a impactos ambientales.			Pendiente	Responsable de la tarea es el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. En primera instancia se tienen identificadas las zonas más sensibles, las cuales se encuentran establecidas oficialmente en la resolución de operación de la bahía Hanga Roa Resol. C.P. (HARO) Ord. N° 12250/41 Vrs, del 5 de mayo de 2025. Además, la Capitanía de Puerto de Hanga Roa identifica los sectores cercanos al Terminal Marítimo “Vinapu” y la playa “Anakena” como las zonas más sensibles para evaluación de impactos, sin excluir otras áreas que a futuro sean integradas. El Departamento de Protección del Medio Ambiente

							Acuático, Respuesta a la Contaminación y Cambio Climático, de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático (DIRINMAR), se encuentra trabajando en el desarrollo de una minuta con la zonificación de las áreas más sensibles en el lugar, la que será elevada al MMA.
Investigación	A.10 Crear protocolo de bioseguridad para el Santuario de la Naturaleza Isla Sala y Gómez e Islotes Adyacentes de Isla de Pascua. Decreto N° 556/1956 Ministerio de Educación (Consejo Monumentos Nacionales)	SBAP	Se consultará al Departamento de Áreas Protegidas del MMA para verificar si existe un protocolo de bioseguridad previo y las fuentes técnicas a utilizar. El trabajo se realizará en conjunto con el KNTV, la Armada de Chile y se revisarán los protocolos de CONAF en otras islas como referencia para su elaboración y validación			En proceso	
Fiscalización y Vigilancia	A.11 Implementar protocolo de cooperación con MINREL para la aplicación del acuerdo Nueva York.	SBAP	Coordinar con el MINREL y la Armada para establecer un protocolo de cooperación que facilite la aplicación del Acuerdo de Nueva York, integrando criterios de conservación y soberanía marina.			Pendiente	Responsable de la tarea es el MMA, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. Esta actividad está asignada y siendo desarrollada por el Consejo Directivo, siendo el punto de contacto el Sr. Víctor Sepúlveda Aguirre. analista de la Div. de Relaciones Internacionales de la SUBSECDEF y representante del MDN ANET EL Consejo Directivo del ACMU Rapa Nui

Extensión	A.12 Elaboración de informe de las investigaciones y sus avances en la ecorregión de Isla de Pascua.	SBAP	Solicitar permisos de autorización de Pescas de Investigación u otros (SERNAPESCA SHOA/KNTV)			Pendiente	
Extensión	A.13 Organizar encuentros temáticos sobre la importancia ecosistémica de las AMPs con los actores relevantes.	SBAP	Coordinar con instituciones académicas y locales la realización de jornadas de divulgación y reflexión sobre la conservación marina y la participación comunitaria.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.10 y 1.2.4]: Fase II considera elaborar un plan comunicacional, que podría considerar esta acción. Complementariamente, para organizar algún encuentro temático, se podría considerar la Acción 1.2.4, la que indica que se "Propenderá al financiamiento de una actividad de vinculación con la comunidad, según disponibilidad presupuestaria..."	Pendiente	

Extensión	1.14 Vincular las AMPs con actividades EXPLORA-ANID.	SBAP	Generar un convenio de colaboración con el programa EXPLORA–ANID para promover la educación ambiental y la investigación científica en torno a las AMP de Rapa Nui.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.6]: Se espera lograr al menos un convenio que promueva la investigación en las AMPs de Rapa Nui, siendo ANID una de las potenciales organizaciones propuestas para ello.	Pendiente	
Manejo	A.15 Dar a conocer la normativa relacionada y aplicar los protocolos pertinentes a las aguas de lastre, vertidos tóxicos y basura de embarcaciones a los usuarios de las AMPs.	DEFENSA	Difundir regularmente a través de la Autoridad Marítima Local los aspectos propios del protocolo para evitar la contaminación en las AMPs.			En proceso	Responsable de la tarea es el Ministerio de Defensa (MDN), con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. La Capitanía de Puerto de Hanga Roa remitió, mediante cartas a las diferentes empresas navieras y agencias marítimas locales, instrucciones indicando la no ejecución de maniobras de lastre y deslastre en áreas marinas protegidas, así como también que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la circular marítima DGTM A-51/002, que regula el manejo de las aguas de lastre. Del mismo modo, la citada circular marítima, se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el fin de incorporar medidas restrictivas relacionados con el manejo de agua de lastre en Áreas Marinas Protegidas.
Fiscalización y vigilancia	A.16 Regulación de aguas de lastre en AMP de Rapa Nui. (Circula A-51/002.)	DEFENSA	Actualización Circular Marítima A-51/002, incluyendo la Ecorregión del Área Marina Protegida de Rapa Nui.			En proceso	Responsable de la tarea es el MDN, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. El Departamento de Protección del Medio Ambiente Acuático, Respuesta a la Contaminación y Cambio Climático, de la DIRINMAR, se encuentra trabajando en la revisión y actualización de la citada circular marítima, con el fin de incorporar medidas restrictivas relacionadas con el manejo de agua de lastre en Áreas Marinas Protegidas, incluyendo la incorporación de la Ecorregión del Área Marina Protegida de Rapa Nui.

Fiscalización y vigilancia	A.17 Elaboración de un reglamento de la operación de vertido de materiales potencialmente tóxicos en las AMPs de Rapa Nui.	DEFENSA	Reglamento deberá ser elaborado , de acuerdo a las disposiciones del Decreto N°1 (MINDEF) "Reglamento para el control de la contaminación acuática" (no descartando su actualización) y lo señalado en el Convenio y Protocolo de Londres, ambos ratificados por el Estado de Chile.			En proceso	Responsable de la tarea es el MDN, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. El Departamento de Protección del Medio Ambiente Acuático, Respuesta a la Contaminación y Cambio Climático, de la DIRINMAR, se encuentra trabajando en la redacción de una nueva circular marítima, sobre dragados y vertimientos, donde se prohibirá expresamente los vertimientos de cualquier tipo en las Áreas Marinas Protegidas.
Fiscalización y vigilancia	A.18 Informar a embarcaciones que transitan en las AMPs acerca de la regulación de vertido de aguas de lastre y otros potencialmente tóxicos.	DEFENSA	Actualización del Derrotero de las Costas de Chile VOL. 1, donde se incluyan las regulaciones respecto de aguas de lastre y otras sustancias, en concordancia con las regulaciones que se emanen del presente Plan de Administración.			Pendiente	
Fiscalización y vigilancia	A.19 Fiscalizar las actividades de vertimiento de aguas de lastre, grises, vertidos tóxicos y basura de embarcaciones con rutas de navegación en las AMPs en conformidad a la normativa vigente.	DEFENSA	Fiscalización programada por la Autoridad Marítima Local incluirá el control de las regulaciones que se emanen del presente Plan de Manejo Integrado de la AMP RN.			En proceso	Responsable de la tarea es el MDN, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. Con fecha 11 de marzo, medio marítimo efectúo fiscalización de flotas pesqueras en el área oceánica entre Valparaíso e Isla de Pascua. Con fecha 16 y 18 de marzo, a través de medio aéreo, se efectuó fiscalización de flotas pesqueras en el área oceánica comprendida entre Valparaíso e Isla de Pascua. Con fecha 8 de abril y 29 de junio, se efectuó fiscalización a bordo de motonaves de cabotaje. En fechas 11 de marzo, 23 de abril, 7 de mayo y 16 de junio, se efectuó fiscalización programada en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), con el objeto de resguardar la

							sustentabilidad de los recursos marinos, prevenir la pesca ilegal y orientar a los pescadores artesanales de Rapa Nui, sobre el cuidado del medio ambiente por posible derrame de aguas contaminadas. En fechas 11 y 15 de enero; 2, 11 y 21 de febrero; 23, 27, 29 y 30 de marzo; 1, 6,08, 12 y 28 de abril; 4 de mayo; 2 y 9 de junio, se efectuó fiscalización de embarcaciones deportivas (yates) que recalan a Rapa Nui, verificando sistema de tratamiento de aguas de lastre y residuos orgánicos.
Fiscalización y vigilancia	A.20 Entablar o hacerse parte de los procedimientos penales de quienes infringen las normas vigentes relativas al vertido de aguas de lastre, vertidos tóxicos y basura.	DEFENSA	La Autoridad Marítima Local, en caso de detectar infracciones a la normativa vigente, denunciará a los tribunales correspondientes.			Pendiente	
Fiscalización y vigilancia	A.21 Elaborar programa anual de fiscalización, considerando al menos 2 campañas al año y su incremento en el tiempo, con temporalidad sujeta a análisis de riesgo.	DEFENSA	Ejecución de Operación Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO) de acuerdo a la planificación y disponibilidad de recursos financieros.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.7]: El diseño de la estrategia de fiscalización y vigilancia podría eventualmente aportar en esta acción.	Lista	Responsable de la tarea es el MDN, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. Conforme a lo solicitado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, se propusieron las fechas para la ejecución de las Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO) para el año 2026 “MATA UI”, de acuerdo al comportamiento histórico de las flotas pesqueras que operan en el área, privilegiando fechas en que sea más factible detectar su presencia, objeto verificar el panorama de superficie obtenido. Durante el primer semestre del año 2026, entre el 11 y 30 de marzo, se ejecutó la primera OFPO “MATA UI” y se

							encuentra programada y pendiente de ejecución, una nueva OFPO durante la primera quincena de septiembre del presente año.
Manejo	A.22 Establecer regulaciones en función del estado de los recursos e intereses del pueblo Rapa Nui.	SUBPESCA	Al quinto año de implementación, se llevará a cabo un proceso de revisión y evaluación de las regulaciones establecidas en el marco del Plan de Trabajo del Consejo Directivo del Área Marina Protegida. Esta revisión incluirá un análisis técnico y legal de las normativas vigentes, considerando su eficacia, aplicabilidad y cumplimiento. Posteriormente, se abrirá un espacio de consulta directa con la comunidad de pescadores, con el objetivo de recoger sus apreciaciones respecto al funcionamiento de dichas medidas: si han sido efectivas, si están de acuerdo con la cantidad y tipo de regulaciones, y si consideran necesario proponer ajustes o nuevas alternativas.		**Apoyo directo** [1.1.5; **MÉTRICA DE ÉXITO BNA**]: Prioridad 1 para la Fase II del Proyecto BNA, su logro es fundamental para considerar exitosa esta segunda etapa de intervención (actualización de normativa pesquera de recursos hidrobiológicos clave).	En proceso	Se ha sesionado dos veces la mesa de pesquerías, proxima reunión será en octubre, se abordará gobernanza de recursos por tipo de actividad, se identifican a priori 3 grupos, pescadores, buzos y recolectoras. Se espera fin de la consultoría para avanzar con rol institucional

Investigación	A.23 Determinar la abundancia de peces costeros y oceánicos	SUBPESCA	Integrar estas actividades en un único proyecto que se desarrolle conjuntamente con la identificación de especies indicadoras de salud ecosistémica		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.5]: Se propone una revisión y análisis de estado actual de pesquerías, que podría eventualmente contribuir en parte hacia el logro de esta acción (sistematización de información).	Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.24 Determinar la abundancia de langosta y rarape.	SUBPESCA	Integrar estas actividades en un único proyecto que se desarrolle conjuntamente con la identificación de especies indicadoras de salud ecosistémica		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.5]: Se propone una revisión y análisis de estado actual de pesquerías, que podría eventualmente contribuir en parte hacia el logro de esta acción (sistematización de información).	Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa

Investigación	A.25 Determinar la abundancia de pure.	SUBPESCA	Integrar estas actividades en un único proyecto que se desarrolle conjuntamente con la identificación de especies indicadoras de salud ecosistémica		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.5]: Se propone una revisión y análisis de estado actual de pesquerías, que podría eventualmente contribuir en parte hacia el logro de esta acción (sistematización de información).	Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.26 Determinar especies indicadoras de salud.	SUBPESCA				Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.27 Evaluación de stock de peces costeros, oceánicos, langostas, rarape, pure.	SUBPESCA	Vincular actividades con los proyectos de "Determinación de Abundancia"			Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.28 Identificar áreas de crianza y alimentación.	SUBPESCA	Atreves de FIPA: UNAB: Costo de inter comercial			Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar

							preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.29 Determinar biomasa a partir de capturas.	SUBPESCA	A partir de los resultados obtenidos en los estudios de "determinación de abundancia" y su análisis, se desarrollará una propuesta metodológica para estimar la biomasa de las especies evaluadas. Esta propuesta permitirá establecer un marco técnico sólido que relacione la abundancia observada con parámetros biológicos clave.			Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa
Investigación	A.30 Evaluar tallas para parámetros biopesqueros.	SUBPESCA	A partir de los resultados obtenidos en los estudios de "determinación de abundancia" y su análisis, se desarrollará una propuesta metodológica para estimar la biomasa de las especies evaluadas. Esta propuesta permitirá establecer un marco técnico sólido que relacione la abundancia observada con parámetros biológicos clave.			Pendiente	se envía Ficha de monitoreo de pesquerías de Rapa Nui al FIPA. SBAP envía oficio solicitando priorización. Se aborda en un solo proyecto todos los compromisos de abudancia , biomasa, areas de crianza, de pesquerías, y parametros biopesqueros. Se elaborarán TDR de proyecto para estar preparados al momento de que se dispongan recursos económicos de FIPA u otra fuente alternativa

Manejo	A.31 Implementar campañas de socialización y sensibilización acerca del tipo de artes y aparejos permitidos y las condiciones de seguridad asociadas a la navegación (pesca artesanal Rapa Nui).	SERNAPESCA	Se establecerá, en coordinación con la Gobernación Marítima de Hanga Roa, una programación anual conjunta de actividades de difusión orientadas a asociaciones de pescadores, escuelas y operadores turísticos. Esta estrategia busca fortalecer la vinculación con el medio a través de acciones informativas y educativas que promuevan el conocimiento y la participación activa de la comunidad en la gestión del Área Marina Protegida de Rapa Nui.		**Apoyo directo** [1.1.5 y 1.1.10]: La revisión y análisis del estado de las pesquerías considera además desarrollar estrategias de implementación, donde se podría abordar esta acción. Complementariamente podría ser priorizada como parte del Plan Comunicacional.	Pendiente	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Ademas se ha realizado reunión de coordinación para la ejecución de la actividad relacionada con las OO.PP.AA de Rapanui y se cocreta actividad de difusión para este grupo.
Fiscalización y Vigilancia	A.32 Realizar monitoreo satelital de las 200 mn con actores competentes y generar registros de estas actividades.	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia de control y vigilancia satelital permanente basada en la conexión continua desde la oficina local de Sernapesca y en la respuesta oportuna a las alertas generadas por el sistema de monitoreo, con el fin de asegurar una vigilancia efectiva del Área Marina Protegida. La Armada de Chile mantendrá el monitoreo parmente de las flotas pesqueras mediante plataformas informáticas que		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.7]: El diseño de la estrategia de fiscalización y vigilancia podría (con apoyo de WildAid) eventualmente aportar en esta acción.	Lista	Responsable de la tarea es la Subsecretaría de Pesca, con la colaboración de los organismos indicados en la columna identificadora. La plataforma de fiscalización de SERNAPESCA (Themis), tiene integrada los datos de AIS de naves extranjeras, con alertas de ingreso a la Zona Económica Exclusiva. Además, existe un proyecto para la instalación de una estación de monitoreo en las oficinas de SERNAPESCA en Rapa Nui. La fiscalización de naves extranjeras por parte de DIRECTEMAR, se puede realizar por otros medios distintos a Themis, como por ejemplo, la plataforma institucional GRAFIMAR y las plataformas “Global Fishing Watch”, “Skylight” u otras utilizados en el MDA. Esta actividad se ha cumplido periódicamente desde la Dirección Regional, realizandose a septiembre de 2026 109 acciones de fiscalización remota en las modalidades

			permitan efectuar fiscalización remota.				de visualización, tratamiento de consultas específicas y gestión de alertas tanto generadas por el sistema como las autogeneradas producto del ánalisis realizado en las modalidades de visualización y/o consulta. Además se ha enviado el primer informe semestral de avance al KNTV y se tiene pendiente la presentación de este informe al Consejo Directivo.
Fiscalización y Vigilancia	A.33 Ejecutar fiscalización remota y presencial, en base a la planificación anual, sobre el conjunto de actividades autorizadas que se desarrollan al interior de las AMPs y a los criterios de zonificación.	SERNAPESCA	Se acuerda mantener una coordinación entre la Autoridad Marítima Local y el SNP de Rapa Nui, para la elaboración de informes trimestrales con los resultados y gestiones realizadas, los cuales serán enviados a la Dirección Nacional de Sernapesca y Consejo Directivo de la AMP Rapa Nui para asegurar la trazabilidad y evaluación continua del avance.			Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se han concretados 2 reuniones de coordinación y producto de las cuales, a la fecha se han concretado 5 actividades de terreno de vigilancia costera y 6 actividades de terreno de vigilancia marítima.
Fiscalización y Vigilancia	A.34 Realizar un estudio de factibilidad técnica y financiera para el diseño de una plataforma tecnológica de posicionamiento de embarcaciones artesanales de Rapa Nui.	SERNAPESCA	Se establecerá una mesa de trabajo entre SERNAPESCA Rapa Nui y la Autoridad Marítima local, con el objetivo de coordinar acciones y elaborar un informe de factibilidad técnica y financiera, que respalde futuras decisiones de gestión en el ámbito marino-costero.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.7]: El diseño de la estrategia de fiscalización y vigilancia podría (con apoyo de WildAid) eventualmente aportar en esta acción.	Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt y propuesta de estructura de documento a elaborar. Es de indicar que además se participa en las acciones que respecto a este tema se realizan periódicamente en el seno del grupo nucleo fase II de BNA.

Fiscalización y Vigilancia	A.35 Fiscalizar normas y procedimientos autorizados para las AMPs correspondientes.	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia de transparencia y control mediante la creación de un registro oficial de infractores a la normativa pesquera vigente, el cual será coordinado con la Autoridad Marítima Local y publicado periódicamente en la página web institucional para conocimiento público y fortalecimiento del cumplimiento normativo.			Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt (6 hitos).
Fiscalización y Vigilancia	A.36 Fiscalización del uso correcto de artes y aparejos de pesca (artes de pesca ya definidos y normados).	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia de transparencia y control mediante la creación de un registro oficial de infractores a la normativa pesquera vigente, el cual será publicado periódicamente en la página web institucional para conocimiento público y fortalecimiento del cumplimiento normativo.			Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt (6 hitos).
Fiscalización y Vigilancia	A.37 Promover la incorporación de nuevas tecnologías para vigilancia remota de embarcaciones	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia de coordinación interinstitucional mediante reuniones periódicas con la autoridad marítima de Rapa Nui y la		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.7]: Acción alineada con la estrategia de fiscalización y vigilancia en cuyo diseño	Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt (5 hitos).

	de pesca en zonas del PM MMH y en el ACMU RN.		elaboración de informes de avance que serán remitidos al Consejo Directivo de la AMP, con el fin de identificar y eventualmente incorporar nuevas tecnologías remotas para las AMPs de Rapa Nui		colaboraría WildAid, co-construida con los SS.PP. y la comunidad local, pudiendo facilitar la incorporación de alguna nueva tecnología.		
Fiscalización y Vigilancia	A.38 Establecer un programa de vigilancia remota de embarcaciones de pesca en zonas adyacentes al PN MMH y en el ACMU RN.	SERNAPESCA	Se desarrollará una estrategia de articulación local a través de reuniones periódicas con la Autoridad Marítima de Rapa Nui, junto con la elaboración de informes de avance que serán presentados al Consejo Directivo.		**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.7 y 1.1.8]: El diseño de la estrategia de fiscalización y vigilancia podría (con apoyo de WildAid) eventualmente aportar en esta acción, así como el potencial apoyo a Ojos en el Mar u otra acción afín.	Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt (4 hitos).
Fiscalización y Vigilancia	A.39 Emisión de informes públicos periódicos de las actividades de fiscalización y sus resultados, que se realizan en las AMPs.	SERNAPESCA				Pendiente	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además, internamente se esta trabajando en la estructura del documento a ser presentado.

Fiscalización y Vigilancia	A.40 Diagnóstico de las capacidades actuales de fiscalización.	SERNAPESCA			**Apoyo directo** [1.1.7; **MÉTRICA DE ÉXITO BNA**]: Acción alineada con la estrategia de fiscalización y vigilancia en cuyo diseño colaboraría WildAid, co-construida con los SS.PP. y la comunidad local.	En proceso	Se han realizado reuniones internas donde se plantea esta tarea generándose carta Gantt (3 hitos). Se trabaja con diagnóstico presentado por Wild Aid, el que será actualizado y complementado para elaborar el documento definitivo.
Fiscalización y Vigilancia	A.41 Capacitar en temas de protección y conservación de AMPs al personal de la Armada y SERNAPESCA que cumpla labor de fiscalización y vigilancia en las AMPs.	SERNAPESCA			**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.1]: Se podría considerar esta acción en el diagnóstico inicial de brechas de capacitación.	En proceso	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Se analizan aspectos como lugar de ejecución de acuerdo a las capacidades de conexión en las diferentes alternativas posibles.
Fiscalización y Vigilancia	A.42 Elaborar programa anual de seguimiento de la pesca artesanal en el ACMU RN.	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia para fortalecer el sistema de entrega de declaraciones de desembarque, mediante la coordinación con la Autoridades Locales, con el fin de facilitar y asegurar que los pescadores artesanales puedan cumplir con este requisito de manera eficiente y oportuna.			En proceso	Se ha realizado reunión interna para establecer la estrategia de solicitud de colaboración al Municipio de Rapanui al alero del acuerdo firmado entre el Sernapesca y la I. Municipalidad de Rapanui.

Fiscalización y Vigilancia	A.43 Fiscalizar que se cumpla la normativa.	SERNAPESCA	Se implementará una estrategia de transparencia y control mediante la creación de un registro oficial de infractores a la normativa pesquera vigente, el cual será publicado periódicamente en la página web institucional para conocimiento público y fortalecimiento del cumplimiento normativo. Además, se realizará difusión de la normativa entre pescadores artesanales y la comunidad local, en coordinación con la Autoridad Marítima Local.			Lista	Se han realizado dos reuniones con AM local donde se plantean las actividades de responsabilidad del Sernapesca y se solicita su colaboración y participación para el logro del objetivo, donde se ha analizado esta actividad. Además se ha realizado una reunión de presentación de carta Gantt (6 hitos).
Administración	A.44 Creación de un Consejo Consultivo de las AMPs.	KNTV	Elaborar un documento formal para contar con asesores para conformar el Consejo Consultivo exclusivamente para la AMP Rapa Nui			En proceso	
Administración	A.45 Conocer experiencias internacionales en gestión de AMP de gran extensión.	KNTV			**Apoyo directo** [1.2.2]: Fase II aportará recursos al KNTV para participación en encuentros internacionales clave, ligados a capacitaciones y conferencias sobre AMPs priorizadas.	Lista	

Manejo	A.46 Desarrollar campañas de control de especies exóticas invasoras.	KNTV	1) Identificación prioritarias: Realizar un inventario de mamíferos y aves invasoras presentes y su distribución. 2) Evaluación de impactos: Determinar los efectos ecológicos, económicos y sociales de cada especie. 3) Definición de objetivos específicos. 4) Desarrollo del plan operativo: Incluir cronograma, responsables, recursos, zonas de intervención e indicadores de éxito.			Pendiente	
Manejo	A.47 Catastrar las actividades que se están realizando en las AMP.	KNTV	MMA puede oficiar a las instituciones para que colaboren con esta información, así también levantar datos con los consejeros del KNTV			Pendiente	
Manejo	A.48 Realizar un registro de usuarios por actividad.	KNTV	SERNATUR y municipalidad de Isla de Pascua cuenta con un registro de actividades turísticas			Pendiente	
Manejo	A.49 Crear un registro de operadores turísticos u otros certificados localmente de transportes en embarcaciones a zonas de avistamiento y	KNTV				Pendiente	

	buceo, signatarios de los acuerdos						
Investigación	A.50 Determinar la abundancia y tamaño poblacional de aves marinas	KNTV	Manuprojec / Island Conservation			Pendiente	
Investigación	A.51 Determinar rango de alimentación de aves.	KNTV	Manuprojec / Island Conservation			Pendiente	
Investigación	A.52 Identificar áreas de nidificación.	KNTV	Manuprojec / Island Conservation			Pendiente	
Extensión	A.53 Programa educativo de rescate cultural Rapa Nui ligado al mar y su conservación (navegación ancestral, pesca, pesca ancestral).	KNTV	Una vez el socio implementador entre en vigencia se discutirá como se abordará esta acción.		**Apoyo directo** [1.1.9]: Acción considerada en la Fase II, se debe discutir el alcance de la intervención según ppto. disponible	Lista	Programa educativo Allan Fuentes y Ludovic Bunrs Tuki, Curso de Observador Cientifico
Extensión	A.54 Elaboración de una estrategia comunicacional de las AMPs.	KNTV-SBAP			**Apoyo directo** [1.1.10]: Fase II considera elaborar un plan comunicacional, que debiera abordar esta acción.	En proceso	Fondo de la Natulaeza Chile- apoyo contratación consultora Terano visula, perioro de ejecucióndurante octubre a diciembre del 2026

Extensión	A.55 Generar alianzas con el sector privado para la difusión de las AMPs.	KNTV-SBAP			**Apoyo indirecto/parcial** [1.1.10]: Se le podría encomendar al encargado de comunicaciones apoyar en esta acción .	Lista	Mau Henua , Manu Project libros de aves, Te mau o te Vaikava
Extensión	A.56 Implementar una página web de las AMPs de la ecorregión marina de Isla de Pascua.	KNTV-SBAP			**Apoyo directo** [1.1.10]: Fase II considera elaborar un plan comunicacional, que considera esta acción.	Lista	https://koronuiotevaikava.org/ pagina web ejecutada y admisnitrada por el equipo tecnico de koro nui o te vaikava
Extensión	A.57 Estrategias audiovisuales de difusión (TV, cápsulas radiales, videos, redes sociales, entre otros).	KNTV			**Apoyo directo** [1.1.10]: Fase II considera aportar con uno de estos insumos, a ser priorizado entre todas las partes	Lista	
Extensión	A.58 Plan de difusión de normativas y restricciones de conservación de las AMPs. Ejemplo: veda de la langosta (TV, redes sociales, piezas gráficas, capsulas	SUBPESCA			**Apoyo directo** [1.1.10]: Fase II considera elaborar un plan comunicacional, que podría considerar esta acción.	En proceso	

	radiales, entre otras).						
Administración	A.59 Generación de acuerdos de cooperación internacional para la asesoría permanente, seguimiento y evaluación del PA.	KNTV-SBAP				Pendiente	
Administración	A.60 Generación de alianzas estratégicas público-privadas para la conservación y gestión de las AMPs.	KNTV-SBAP			**Apoyo directo** [1.1.6 y 1.1.7]: Fase II contempla propiciar convenios de colaboración con instituciones ligadas a la Investigación y Fiscalización/Vigilancia.	Lista	convenio de colaboración Fondo de la naturaleza, wildaid, otro locales
Extensión	A.61 Seminarios en Rapa Nui y en otros territorios nacionales e internacionales con el objetivo de educar y divulgar los	KNTV-SBAP			**Apoyo indirecto/parcial** [1.2.2 y 1.2.4]: Para participación en encuentros internacionales se cuenta con un presupuesto de apoyo al KNTV, mientras que	Lista	Realización del Seminario de Educación Ambiental para Profesores y Docentes en Rapa Nui, orientado a fortalecer la educación ambiental y difundir los beneficios de las Áreas Marinas Protegidas. El SBAP participó con la exposición "Gestión de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui", presentada por Tea Tuki Pakarati.: Programa oficial del seminario, Afiche de difusión., Registro fotográfico de la actividad, Presentación (PPT) del SBAP y KNTV.

	beneficios de las AMPs.				para organizar algún seminario, se podría considerar la Acción 1.2.4, la que indica que se "Propenderá al financiamiento de una actividad de vinculación con la comunidad, según disponibilidad presupuestaria..."		